

100 – 115

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDESO  
Al Contestar cite este dato 0598  
Fecha. Rad: 17/05/2022 15:59:09

Rionegro,

Doctor  
ANIBAL GAVIRIA CORREA  
Gobernador  
Departamento de Antioquia  
Calle 42B # 52- 106 - CAD "José María Córdova"  
Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud de Prórroga para dar inicio al acto de apertura del proceso selección del proyecto de inversión, con código BPIN 2021003050047.

Reciba un cordial saludo.

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO a través del Decreto No 4733 del 10 de diciembre de 2021 fue designada como ejecutora y encargada de contratar la interventoría del proyecto de inversión “*Construcción Puente Biblioteca en el municipio de Rionegro*” con BPIN 2021003050047, que ordena la apertura de los procesos de selección a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes a la designación, establecida en el citado decreto 4733 y el Decreto 1821 de 2020.

Sea lo primero aclarar que dado que la EDESO es una Empresa Industrial y Comercial del Estado está sometida a una régimen especial de contratación y se rige por nuestro Manual de Contratación –Acuerdo de Junta Directiva 012 de 2019; en el cual el acto denominado “Carta de Manifestación de Interés” da inicio a los procesos contractuales y el acto denominado “Publicación del Documento de Invitación” abierta o privada según corresponde, hace las veces de acto de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo.

En razón, la entidad publicó en el Secop I el proceso de Invitación Abierta IA 002 de 2022 el 09 de marzo de 2022, cuyo objeto fue “*Construcción del Puente Biblioteca en el municipio de Rionegro, Antioquia*” por un valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y



SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS, M.L (\$ 15.833.747.406) AU incluido y un plazo de trece (13) meses; el cual una vez surtidos todos los trámites del proceso de selección fue declarado desierto el 18 de abril de 2022. Se adjunta link del proceso:

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12963217&g-recaptcha-response=03AGdBq27ffa493167EePmu-Undq4La4FkMTsksbWnSRQSw05SNBmivtnKAyeSqC6HPCf5CUItKF8lsDUhcf7G\\_yYDlpDFbe0EWB0ZPIzzVxHCRfwdiGZ6YIBzoF6UecwMPxHVtvFUyDYsxBuFqSI85II8NdDRxoKRiYxzRbLu-vfRxhWvEgxRQ7wxy-uw4RLIExtRG8b5jprsmr7K7HOV83AgiKI-9cZ3zhM8tAM32NEL3VWTOb7-IGVwEW- dGvIX565QZbEYCi09RdV1vAAhsNOEuNACnQOEgb0-BY4mz8xIUxOrIgcJVd93wrULUYVaA\\_GDyY9IG4pYasr-x62FOWT9D7WgogL6PWD-mQb-SX21-G6Ds7Cjtg\\_911kiDLP84k27T486WgaclxpmmdLGN\\_jJStlBBlivhM3YsOxpA5MDhofZ1tXX4dr1WhoCks1zWW3Enf2JoiCDIE2bHfBqfNeeephAnn5zw\)](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12963217&g-recaptcha-response=03AGdBq27ffa493167EePmu-Undq4La4FkMTsksbWnSRQSw05SNBmivtnKAyeSqC6HPCf5CUItKF8lsDUhcf7G_yYDlpDFbe0EWB0ZPIzzVxHCRfwdiGZ6YIBzoF6UecwMPxHVtvFUyDYsxBuFqSI85II8NdDRxoKRiYxzRbLu-vfRxhWvEgxRQ7wxy-uw4RLIExtRG8b5jprsmr7K7HOV83AgiKI-9cZ3zhM8tAM32NEL3VWTOb7-IGVwEW- dGvIX565QZbEYCi09RdV1vAAhsNOEuNACnQOEgb0-BY4mz8xIUxOrIgcJVd93wrULUYVaA_GDyY9IG4pYasr-x62FOWT9D7WgogL6PWD-mQb-SX21-G6Ds7Cjtg_911kiDLP84k27T486WgaclxpmmdLGN_jJStlBBlivhM3YsOxpA5MDhofZ1tXX4dr1WhoCks1zWW3Enf2JoiCDIE2bHfBqfNeeephAnn5zw))

Identificada una de las posibles causas que ocasionó la declaratoria de desierto de la IA 004 de 2022 y ajustado las condiciones del pliego, la entidad publicó el 27 de abril de 2022 la Invitación Abierta IA 004 de 2022 cuyo objeto fue “*Construcción del Puente Biblioteca en el municipio de Rionegro, Antioquia*” por un valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS, M.L (\$ 15.833.747.406) AU incluido y un plazo de trece (13) meses; el cual surtidos los trámites igualmente fue declarado desierto el 16 de mayo de 2022. Se adjunta link del proceso:

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13046013&g-recaptcha-response=03AGdBq27eJWWyjFS3iGO6PEDMldSXA9-pPW9rZWdRAeEC06K0sCwTtIRthCen4MUT9pE-lul4Als6An9Xcxv6SXutp48Lypftuw5q9lCz24baoADOihFjQ5YHvxDtceuQyLg0gM7fz3jRij5ZiFGMdzcVf9OZs2Bx8feiUVpLrDtw3MLaknakEP2y2yJUrHoDEtw401DwmP\\_nmljpdT8iOvf2zC8LKL24wV9s9S6JlxBN\\_BcJAdDKBxR\\_WpZiaK0RQFK02LD0xotfCc3McHJZSxu84-TmBx05PUo59pi-h4Bynq6nYjsvd1zFm66nDfNkKAcaFto4fCf5gaEV5rffVRSe\\_98Y5WrsIBjhLwVniTrY1qi2p3r0FyssiXIR7qqOSoJ2rO\\_NGmIPYFbyGXmTpwzx3WQ-XrpMqeCTInuJJxdK3frjAxUgjJfBU2qND1Q18CZsvDhW8WCBvOIFo0beqcF3pbEYiBmnA](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13046013&g-recaptcha-response=03AGdBq27eJWWyjFS3iGO6PEDMldSXA9-pPW9rZWdRAeEC06K0sCwTtIRthCen4MUT9pE-lul4Als6An9Xcxv6SXutp48Lypftuw5q9lCz24baoADOihFjQ5YHvxDtceuQyLg0gM7fz3jRij5ZiFGMdzcVf9OZs2Bx8feiUVpLrDtw3MLaknakEP2y2yJUrHoDEtw401DwmP_nmljpdT8iOvf2zC8LKL24wV9s9S6JlxBN_BcJAdDKBxR_WpZiaK0RQFK02LD0xotfCc3McHJZSxu84-TmBx05PUo59pi-h4Bynq6nYjsvd1zFm66nDfNkKAcaFto4fCf5gaEV5rffVRSe_98Y5WrsIBjhLwVniTrY1qi2p3r0FyssiXIR7qqOSoJ2rO_NGmIPYFbyGXmTpwzx3WQ-XrpMqeCTInuJJxdK3frjAxUgjJfBU2qND1Q18CZsvDhW8WCBvOIFo0beqcF3pbEYiBmnA)



De otro lado, La entidad publicó el proceso de Invitación Privada JP 012 de 2022 el 27 de marzo de 2022, cuyo objeto fue “Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental y jurídica para las obras de construcción del Puente Biblioteca en el municipio de Rionegro, Antioquia” por un valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, M.L (\$1.355.279.537) IVA INCLUIDO, y un plazo de trece (13) meses; el cual una vez surtidos todos los trámites del proceso de selección fue adjudicado el 07 abril de 2022 al CONSORCIO SIC, integrado por IC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA NIT: 900,091,943-4 (70% de participación) - JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO NIT: 98,639,809-1 (30% de participación), por valor de mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos m/l (\$1.354.998.554.00). IVA incluido, y plazo de ejecución contractual de trece (13) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Así las cosas dada las declaratorias de desierto, de conformidad con el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020 que se constituyen en circunstancias ajenas a la voluntad de nuestra entidad y encontrándonos dentro del término, me permito solicitar PRORROGAR el plazo para la publicación del proceso de selección del contratista de obra y en consecuencia el inicio de la ejecución del proyecto y de esta manera evitar que los recursos sean liberados.

Para los efectos de lo anterior se adjunta al presente las actas de declaratoria de desierto de los procesos de invitación abierta IA 002 de 2022 e IA 004 de 2022.

Agradeciendo la atención prestada.



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA

Gerente

Anexos: Uno (2 folios)

Copia a: Carlos Andrés Gómez Franco, Secretario de Desarrollo Territorial – Alcaldía de Rionegro.

Proyectó: Gissed Milena Martínez Echeverri / Abogada de Apoyo

Aprobó: Juan Diego Aguirre Londoño / Líder de Proyectos

Revisó: Diego Ocazonez / Secretario General



ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

IA 002 DE 2022

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.	TRECE (13) MESES.	QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS, M.L (\$ 15.833.747.406) AU incluido	MUNICIPIO DE RIONEGRO

La Gerente General de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente Edeso, a través de la presente actuación, en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual Interno de Contratación y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; y previa recomendación del Comité Evaluador de conformidad con la resolución 035 de 2019, procede a declarar DESIERTA la convocatoria respectiva, toda vez que el único proponente que presento propuesta se encuentra dentro de las causales de rechazo de la propuesta establecidas en el documento de Invitación Abierta No 002 de 2022. *Numeral 8. "RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal o. "Cuando el proponente no cumpla totalmente con la experiencia general y específica solicitada en el presente pliego".*

Como consecuencia de lo anterior, se procede a DECLARAR DESIERTA el proceso de selección No IA – 002 de 2022, adelantado por la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -Edeso-

Para constancia se firma en Rionegro Antioquia el 18 de abril de 2022.



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA  
Gerente General

Proyectó: Cristian Camilo García García. Abogado Secretaría General.  
Revisó y Aprobó: Diego Andrés Ocazonez Osorio. Secretario General.



Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón.  
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569  
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040  
Rionegro - Antioquia.

Página 1 de 1



**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA**

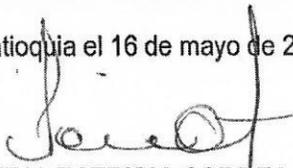
**IA 004 DE 2022**

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.	<u>trece (13) meses</u> contados a partir de la fecha que se señale en la orden de inicio	quince mil ochocientos treinta y tres millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos seis pesos, m.l (\$15.833.747.406) AU incluido	Municipio de Rionegro Antioquia

La Gerente General de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente Edeso, a través de la presente actuación, en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 25 del Manual Interno de Contratación y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación que se emitió para el efecto; y previa recomendación del Comité Evaluador, procede a declarar DESIERTA la convocatoria respectiva, toda vez que no se presentaron propuesta al proceso de invitación abierta No IA 004- de 2022.

Como consecuencia de lo anterior, se procede a DECLARAR DESIERTA el proceso de selección No IA – 004 de 2022, adelantado por la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -Edeso-

Para constancia se firma en Rionegro Antioquia el 16 de mayo de 2022.

  
**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
Gerente General

Proyectó: Melissa Rengifo Florez. Profesional de Apoyo, Secretaría General.  
Revisó y Aprobó: Diego Andrés Ocazonez Osorio. Secretario General.

